



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	---------------

Copia Controlada

1	OBJETO A CONTRATAR.
<p>Objeto del contrato:</p> <p>CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA LA LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DEL ALTO CHICAMOCHA DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.</p>	
2	OBJETIVO DE ESTUDIO:
<p>El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en el estudio previo que acompañan la contratación.</p> <p>Lo anterior en aras de que el Municipio de Sogamoso obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente¹, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.</p>	
3.	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:
<p>El Municipio de Sogamoso debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:</p>	
3.1. ASPECTO ECONÓMICO:	
<p>En el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia habilitó al Gobierno para reglamentar esta actividad contractual; al efecto expidió y se encuentra vigente el decreto 777 de 1992, con las modificaciones introducidas por el decreto 1403 del mismo año.</p> <p>El Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, se prevé para las Entidades estatales la posibilidad de asociarse con Personas Jurídicas particulares, mediante la celebración de Convenios o la creación de personas jurídicas para el cumplimiento de las actividades propias de las Entidades Públicas con participación de particulares. En la precitada norma se establece lo siguiente "Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de Convenios de asociación o la creación</p>	

¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	---------------

Copia Controlada

de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la Ley. Los Convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes (...)"

En igual sentido se pronunció el Consejo de Estado en su Sala de Consulta y Servicio Civil, la cual emitió el Concepto de 24 febrero de 2005 dentro del Radicado 1626 con ponencia de la consejera Gloria Duque Hernández, en uno de sus apartes sostuvo:

"Como se indicó, el medio a través del cual el Estado, en concurso con los particulares, puede desarrollar actividades de interés público o social, sin desconocer la prohibición constitucional del inciso primero del artículo 355, es a través de contratos que deben reunir básicamente tres requisitos: El primero, se relaciona con la naturaleza jurídica del contratista, pues las actividades benéficas del Estado sólo pueden cumplirse a través de entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad; el segundo tiene que ver con el objeto o materia la cual se circunscribe a "impulsar programas y actividades de interés público" de contenido eminentemente social, conforma al ámbito de aplicación del artículo 355, como "es el de acción benéfica del Estado, de las actividades de fomento que dentro de un Estado Social de Derecho corresponden como función propia, insoslayable, de la organización estatal. Se trata de apoyar la acción de organizaciones de origen privado, que en ejercicio de la autonomía de la iniciativa para el desarrollo de las más variadas actividades que las personas realizan en sociedad (Constitución Política, art. 38) buscan la satisfacción de finalidades no simplemente lucrativas" C – 543/01; el tercero, que dichos convenios estén acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo".

CONTEXTO

El territorio colombiano tiene una superficie total de 2.070.408 km², repartidos en un área continental de 1.141.748 km² y un área marítima de 928.660 km², se encuentra dividido administrativamente en 32 departamentos y alrededor de unos 1.124 municipios. El país está ubicado en una zona de diversidad geológica, geomorfológica, hidrológica y climática, propiciando que se generen una serie de fenómenos de origen natural.

Territorio físico natural en donde habitan diversas comunidades con expresiones propias de sus idiosincrasias, cosmovisiones, culturas, entre otras; donde se tejen entornos sociales y se construyen sistemas económicos, políticos, además de un entorno físico construido visible, representado en obras de infraestructura (viviendas, vías, acueductos, etc.); sistemas que interactúan entre sí, generando elementos expuestos, los cuales por su condición intrínseca de vulnerabilidad y bajo condiciones de amenaza generan condiciones de riesgo.

De lo anterior, hoy el país tiene el 86% de la población en amenaza sísmica alta e intermedia; el 28% del total de la población nacional que corresponden a 12% del territorio nacional con áreas de mayor susceptibilidad a inundarse y el 29% de la población del país se encuentra



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	---------------

Copia Controlada

localizada en áreas de amenaza muy alta a movimientos en masa, equivalente a 18% del territorio nacional.

Sin olvidar el número de población expuesta a otros eventos naturales que se tornan amenazantes como por la actividad volcánica, variabilidad climática (huracanes, fenómeno de La Niña y El Niño); situaciones que han dejado como consecuencia entre al año de 1970 y el 2015 más de 43 mil eventos desastrosos, de acuerdo a las cifras del Departamento de Planeación Nacional, de los cuales el 85% corresponden a eventos hidrometeorológicos y el otro 15% está relacionado con eventos geológicos, que han dejado como consecuencia miles de personas que perdieron la vida y cientos de miles afectadas. Sumándose a este panorama, las afectaciones por eventos asociados al riesgo tecnológico, entendido como los daños o pérdidas potenciales presentados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio naturales y propios de la operación.

3.2. ASPECTO TÉCNICO:

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere una entidad que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

Perfil

Que la “Asociación de Usuarios del distrito de Riego y Drenaje de gran Escala del alto Chicamocha y Firavitoba USOCHICAMOGHA”, tiene por objeto principal “operar, conservar, rehabilitar y en general administrara eficientemente las obras que conforman el Distrito de Riego y drenaje de gran escala del alto Chicamocha y Firavitoba; así mismo, promover el desarrollo de actividades agropecuarias y agroindustriales complementarios del servicio público de adecuación de tierras y servicios integrales complementarios para obtener el máximo beneficio de las mismas en procura de mejorar la calidad de vida de los afiliados”.

Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la resolución No. 139 del 20 de marzo de 2001, aprobó la reforma total de estatutos en la que se adoptó la razón social de “Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje de Gran Escala del Alto Chicamocha y Firavitoba - USOCHICAMOGHA”.

Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la resolución No. 00637 del 10 de noviembre de 2003, aprobó reforma de estatutos de la “Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje de Gran Escala del Alto Chicamocha y Firavitoba - USOCHICAMOGHA”.

3.3. ASPECTO REGULATORIO:

El régimen jurídico aplicable al presente procesos de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en su Decreto 1082 de 2015 o en las normas que los modifiquen o sustituyan. Los temas que no se encuentran particularmente regulados en el Estatuto General de Contratación, se regirán por las normas comerciales y civiles vigentes de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	---------------

Copia Controlada

4. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de mercado de acuerdo con los posibles proveedores que puedan ofrecer los bienes, obras o servicios que se requiere para el presente proceso de contratación para satisfacer la necesidad descrita en el estudio previo que acompaña este análisis procediendo a realizarlo de la siguiente forma:

4.1. Justificación de los requisitos habilitantes técnicos:

El Ministerio de Agricultura mediante resolución número 210 del 11/03/1981 RECONOCE PRESONERIA JURIDICA A LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA USOCHICAMOCHA, teniendo en cuenta que en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los decretos 11817 de 1969 y 133 de 1976.

4.2. Justificación de los criterios de ponderación o calificación:

La Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje de Gran Escala del Alto Chicamocha y Firavitoba "USOCHICAMOCHA", fue fundada el 11 de marzo de 1981 mediante resolución N°210 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, siendo persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, de objeto especial y sin ánimo de lucro, cuya misión es representar a los usuarios y presentarles los servicios de apoyo a la producción agropecuaria en riego, drenaje, control de inundaciones, mercadeo, agroindustria, servicios tecnológicos, uso sostenible y conservación de los recursos naturales, y capacitación, para proveerle al mercado productos y servicios que permitan la seguridad alimentaria en la región y en el país, proyectándonos a la exportación, mediante la utilización de sistemas de producción sustentables, con tecnología de punta, una organización comunitaria y efectiva, con capital humano metido con el éxito de su organización.

4.3. Proveedores MIPYME:

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

5.1. Comportamiento del Gasto Histórico del Municipio de Sogamoso:



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	---------------

Copia Controlada

Análisis Económico

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	VALOR ESTIMADO
ANGEL RICARDO CAMARGO CHAPARRO	20221007	Alquiler de maquinaria amarilla (dos retroexcavadoras de llanta tipo pajarita Y una volqueta sencilla con capacidad 5 a 6 m3) para realizar el mantenimiento de cauces, canales, acequias y remoción de materiales por fenómenos de remoción en masa y atención de Emergencias por temporada invernal en la zona urbana y rural del Municipio de Sogamoso, incluye retroexcavadoras sobre llanta Para realizar limpieza, volquetas de apoyo para disposición de Escombros y material de sedimentos para la gestión de riesgos y obras de mitigación.	\$ 35.000.000
DANIEL ALEJANDRO SÁNCHEZ CADENA	20230475	Alquiler de maquinaria amarilla (dos retroexcavadoras de llanta tipo pajarita y una volqueta sencilla con capacidad 5 a 6 m3) para realizar el mantenimiento de cauces, canales, acequias y remoción de materiales por fenómenos de remoción en masa y atención de emergencias por temporada invernal en la zona urbana y rural del municipio de Sogamoso, incluye retroexcavadoras sobre llanta para realizar limpieza, volquetas de apoyo para disposición de escombros y material de sedimentos para la gestión de riesgos y obras de mitigación.	\$ 40.000.000

5.2. Contrataciones efectuadas por otras Entidades:

CONTRATANTE	CONTRATO O PROCESO	OBJETO	VALOR ESTIMADO
MUNICIPIO DEL CLAVARIO META 24-4-14233394	20221007	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINARIA AMARILLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE EL CALVARIO, EL CUAL ESTA DESTINADO A LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.112 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CALVARIO Y LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM)	114,126,593
MUNICIPIO DE PAIPA	CONV MP 033 2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA (USOCHICAMOCHA) PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO	\$109,414,809

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	---------------

Copia Controlada

	DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION TIPO PEAD DESDE LA ESTACION DE BOMBEO HASTA LA RED DE TRANSPORTE DE AGUAS TERMOMINERALES EN EL MUNICIPIO DE PAIPA DE ACUERDO AL CONTRATO No. 560 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA
--	---

5.3. Precios Promedio del Mercado – Cotizaciones.

No fue posible realizar otras cotizaciones, ya que es un convenio de asociación en el cual uso Chicamocha hace un aporte de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$14.948.220)** para Anuar esfuerzos entre la administración municipal y esta asociación. El municipio realizara un aporte **OCHENTA PESOS M/CTE (\$34.879.180)**, con el fin de mitigar el riesgo.

6 CONCLUSIONES:

Para poder desarrollar y garantizar el proceso de reducción del riesgo se deben implementar acciones de reducción del riesgo entendiéndose como mitigación y prevención del riesgo, dichas acciones buscan disminuir o evitar que se presenten emergencias o eventos calamitosos y obviamente los efectos adversos sobre las personas, bienes y servicios.

En el Plan de Desarrollo del Municipio de Sogamoso se contempla el proyecto denominado "TRANSFORMACIÓN HACIA UNA CIUDAD RESILIENTE Y ADAPTADA FRENTE A DESASTRES EN SOGAMOSO", que tiene por objeto: contar con una herramienta de gestión que le permita al Municipio de Sogamoso y a las entidades administrar de manera adecuada y sostenible los recursos físicos, técnicos, financieros y humanos, y actuar de manera efectiva, oportuna y coordinada ante situaciones de emergencias y desastres que pueden presentarse, desarrollando acciones de reducción del riesgo, prevención, atención y mitigación del riesgo

7 ANEXOS:

Propuesta presentada por la asociación uso Chicamocha

Atentamente,

RAFAEL ALEXANDER ALBARRACÍN PÉREZ
Gerente Para La Gestión Del Riesgo De Desastres

Proyectó:

Nombre	Cargo	Firma
--------	-------	-------



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
Mario Forero	Abogado - contratista	Copia Controlada	

Instrucciones sobre el formato:

1. Consultar el instructivo anexo al presente formato.
2. Incorporar la información de acuerdo con los títulos de cada numeral.
3. No alterar el formato ni sus márgenes
4. Procure no incorporar palabras ni frases en letra mayúscula, salvo nombres propios
5. Para completar los espacios consulte el manual de contratación además de las guías y manuales creados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colomba Compra Eficiente -ANCP-CCE-
6. En caso de dudas o asuntos novedosos no contemplados en el formato o en el instructivo, consulte con la Gerencia de Contratación antes de remitir los estudios.
7. Entre más ordenados, claros y precisos quede elaborado el análisis del sector, más rápido y ordenado serán tanto el procedimiento de contratación como las labores propias de la supervisión o interventoría.